



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL A UN  
AMBIENTE SANO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2021

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
ABOGADA**

**AUTORA**

JHOVANA CABANILLAS CIEZA  
ORCID: 0000-0003-4419-6458

**ASESOR**

MAG. MARTIN VICENTE TOVAR CERQUEN  
ORCID: 0000-0003-4230-7572

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO  
NACIONAL E INTERNACIONAL

**LIMA, PERÚ, FEBRERO DE 2023**



**CC BY**

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

*Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.*

## Referencia bibliográfica

Cabanillas Cieza, J. (2023). *La gestión de residuos sólidos y el derecho constitucional a un ambiente sano en el distrito Villa El Salvador, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

<b>Datos del autor</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Jhovana Cabanillas Cieza
<b>Tipo de documento de identidad</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	42412991
<b>URL de ORCID</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0003-4419-6458">https://orcid.org/0000-0003-4419-6458</a>
<b>Datos del asesor</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Martin Vicente Tovar Cerquen
<b>Tipo de documento de identidad</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	09700062
<b>URL de ORCID</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0003-4230-7572">https://orcid.org/0000-0003-4230-7572</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Luis Angel Espinoza Pajuelo
<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	10594662
<b>Secretario del jurado</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Yda Rosa Cabrera Cueto
<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	06076309
<b>Vocal del jurado</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Martin Vicente Tovar Cerquen
<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	09700062
<b>Datos de la investigación</b>	
<b>Título de la investigación</b>	La gestión de residuos sólidos y el derecho constitucional a un ambiente sano en el distrito Villa El Salvador, 2021
<b>Línea de investigación Institucional</b>	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
<b>Línea de investigación del Programa</b>	Promoción y defensa de los Derechos Humanos en el ámbito Nacional e Internacional
<b>URL de disciplinas OCDE</b>	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</a>



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**Facultad de Ciencias Humanas**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por el Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo; quien lo preside y, los miembros del jurado Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto y Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**"LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL A UN AMBIENTE SANO  
VILLA EL SALVADOR 2021"**

Presentado por el bachiller:  
**JHOVANA CABANILLAS CIEZA**

Para optar el Título Profesional de Abogada  
luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Con mención de publicación: SI NO

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 08 días del mes de febrero del 2023.

Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo  
Presidente

Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto  
Secretario

Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen  
Vocal

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo MARTIN VICENTE TOVAR CERQUEN, docente de la Facultad de Ciencias Humanas y Escuela Profesional de Derecho, de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

“LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL A UN AMBIENTE SANO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2021”

De la estudiante JHOVANA CABANILLAS CIEZA; constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 10 de febrero del 2022



MG. MARTIN VICENTE TOVAR CERQUEN

DNI: 09700062

## **DEDICATORIA**

Este estudio se lo dedico a Dios a lo largo de mi carrera, por darme siempre salud, sabiduría y las fuerzas para lograr mis objetivos profesionales.

### **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Autónoma del Perú por darme la oportunidad de poder titularme como abogada. A mi asesor Dr. Martín Vicente Tovar Cerquen, por guiarme en el desarrollo del Proyecto de tesis. A mis padres, familiares y amigos por el apoyo incondicional por motivarme para alcanzar mis metas profesionales. También a mis abuelitos Magdalena y Daniel que se encuentran en el cielo, siempre me dieron fortaleza.



## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>ABSTRACT</b> .....	8
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1.Realidad problemática.....	11
1.2.Formulación del problema.....	11
1.3.Justificación e importancia de la investigación .....	12
1.4.Objetivos de la investigación: general y específicos.....	13
1.5.Limitaciones de la investigación .....	13
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1.Antecedentes de estudios .....	15
2.2.Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado .....	17
2.3.Definición conceptual de la terminología empleada .....	21
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1.Tipo y Diseño de investigación .....	25
3.2.Población y muestra .....	26
3.3.Hipótesis.....	27
3.5.Métodos y técnicas de Investigación .....	28
3.6.Procesamiento de los datos .....	29
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1.Análisis de fiabilidad de las variables .....	31
4.2.Resultados descriptivos.....	32
4.3.Contrastación de hipótesis .....	38
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1.Discusiones .....	44
5.2.Conclusiones .....	46
5.3.Recomendaciones.....	47
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1	Operacionalización de las variables
Tabla 2	Estadístico de fiabilidad variable ReSo
Tabla 3	Estadístico de fiabilidad variable derecho constitucional a un ambiente sano
Tabla 4	Variable gestión de ReSo
Tabla 5	Dimensión gestión ReSo municipales
Tabla 6	Dimensión gestión de ReSo no municipales
Tabla 7	Variable derecho constitucional a un ambiente sano
Tabla 8	Dimensión derecho a la salud
Tabla 9	Dimensión derecho a un ambiente sano
Tabla 10	Prueba Kolmogorov-Smirnov, variable gestión ReSo y dimensiones
Tabla 11	Prueba Kolmogorov-Smirnov, variable derecho constitucional a un ambiente sano y dimensiones
Tabla 12	Rho de Spearman hipótesis general
Tabla 13	Rho de Spearman hipótesis específica 1
Tabla 14	Rho de Spearman hipótesis específica 2

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Estructura operacional del diseño investigativo
- Figura 2 Porcentaje de la variable gestión de ReSo
- Figura 3 Porcentaje dimensión gestión ReSo municipales
- Figura 4 Porcentaje dimensión gestión ReSo no municipales
- Figura 5 Porcentaje variable derecho constitucional a un ambiente sano
- Figura 6 Porcentaje dimensión derecho a la salud
- Figura 7 Porcentaje dimensión derecho a un ambiente sano

# LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL A UN AMBIENTE SANO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2021

JHOVANA CABANILLAS CIEZA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

El problema del ambiente ha tocado cada rincón del planeta, ello implica el plano internacional como el territorio nacional, involucrándose los gobiernos nacional, regional y local. En este contexto se encuentra el excesivo incremento de los residuos sólidos, especialmente en el terreno consistorial, que afecta la salud y economía de los vecinos de la localidad. El estudio analizó como el principio de protección del ambiente se vincula con la salud pública, que es base idónea para evitar la vulneración del derecho a vivir en un ambiente adecuado que, si no se hace respetar, el medio ambiente se degrada ante una ineficiente gestión de residuos sólidos. El enfoque fue cuantitativo, tipo básico, nivel relacional, diseño no experimental; se empleó la inducción, la técnica de la encuesta mediante cuestionarios. Concluyó que entre la gestión de residuos sólidos y el derecho constitucional a un entorno sano existe una relación positiva considerable,  $r = 0,866$  y un  $p\text{-valor} = 0,000$ .

**Palabras clave:** gestión de residuos, derecho constitucional, ambiente sano, protección ambiental.

**WASTE MANAGEMENT AND THE CONSTITUTIONAL RIGHT TO A HEALTHY ENVIRONMENT IN THE VILLA EL SALVADOR DISTRICT, 2021**

**JHOVANA CABANILLAS CIEZA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The problem of the environment has touched every corner of the planet, this implies the international level as well as the national territory, involving the national, regional and local governments. In this context is the excessive increase in solid waste, especially in the town hall, which affects the health and economy of the residents of the town. The study analyzed how the principle of environmental protection is linked to public health, which is the ideal basis to avoid the violation of the right to live in an adequate environment that, if not respected, the environment is degraded due to inefficient management. of solid waste. The approach was quantitative, basic type, relational level, non-experimental design; induction was used, the technique of the survey through questionnaires. It concluded that there is a considerable positive relationship between solid waste management and the constitutional right to a healthy environment,  $r = 0.866$  and a  $p\text{-value} = 0.000$ .

**Keywords:** waste management, constitutional law, healthy environment, environmental protection.

## INTRODUCCIÓN

La investigación abordó temas del derecho ambiental que tienen una relevancia notoria para la persona en sociedad por constituir un derecho humano y fundamental, regulado a nivel mundial y en nuestra legislación nacional mediante la constitución política, legislaciones específicas y reglamentos. Un apartado importante en el estudio es el aumento significativo de la población en la circunscripción de Villa El Salvador, que se generaron, además de invasiones, como secuela del incremento de las edificaciones de inmuebles, aumentando el crecimiento demográfico; a esto se añade el descontrolado acrecentamiento de residuos desechables, por ser estos de fácil uso, lo que genera exceso de residuos sólidos (ReSo).

Se planteó como conjetura general: La gestión de (ReSo) se asocia de manera significativa con el Derecho Constitucional (De Cons) a un sano ambiente, en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021.

En el primer capítulo se detalló el dilema investigativo, propósito, importancia, justificación y limitaciones de estudio. El segundo capítulo abarcó los estudios precedentes, los sustentos teóricos y los conceptos de las variables y sus dimensiones. El tercer capítulo puntualizó la estrategia y clase de indagación, asimismo, la población, muestra, hipótesis, variables, técnicas y herramientas de estudio, que incluyeron los procesos de validación y confiabilidad de los mismos. En el cuarto capítulo se analizaron e interpretaron de resultados. En el quinto capítulo se desarrollaron la discusión, conclusión y sugerencias, para terminar con las fuentes referenciadas y anexos.

# **CAPÍTULO I**

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

Se identificaron las secuelas que ha generado el acopio excesivo de los (Re So) en la jurisdicción de Villa El Salvador (VES), dado que cuenta con una gran contaminación que vulnera el derecho a un entorno sano con el consiguiente deterioro de la salud mental y física de la jurisdicción, debido a que la municipalidad de VES no gestiona adecuadamente los (Re So). Esta situación se buscó resolver mediante la dación de la norma legal general de (Re So), Ley 27314 (2000), donde el artículo 10° señala que los ayuntamientos son los responsables de la administración y manejo de los (Re So)., por lo que la circunscripción de Villa El Salvador desarrolló un programa para que se traten los (Re So) acumulados, lo cual se encuentra refrendado por la Ordenanza N°473-2017, la cual, en su línea de acción N°02, se expresa la necesidad de fortalecer institucionalmente su gestión administrativa, las mismas que se observa que hasta la fecha no se vienen cumpliendo en esta línea de acción por existir una gestión que no es eficiente en esta municipalidad, generándose que se contaminen el agua, el terreno, el aire y dañar de forma irreparable e entorno natural, y por ende vulnerando el (De Cons) del ambiente sano que, permitiría que el ciudadano crezca y desarrolle de manera integral.

### **1.2. Formulación del problema**

#### ***Problema general***

Ante lo señalado, se hace indispensable para el estudio formular el problema de indagación, planteándose el siguiente problema principal.

¿La gestión de residuos sólidos se relaciona con el Derecho Constitucional a un ambiente sano en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021?



## ***Problemas específicos***

### **Problema específico 1.**

¿Existe relación entre la gestión de residuos sólidos municipales con el Derecho Constitucional a la salud en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021?

### **Problema específico 2.**

¿Existe relación entre la gestión de residuos sólidos no municipales con el Derecho Constitucional a un ambiente sano, en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021?

## **1.3. Justificación e importancia de la investigación**

El presente trabajo, desarrolla una óptica teórica amplia con el que se obtuvieron resultados y respuestas que permitieron conseguir aportes fundamentales en los resultados del trabajo, que se sustentan en documentos jurídicos, como la constitución política peruana (1993), la Ley de General de (Re So) N° 27314 (2000) y la Ordenanza N° 473 del programa de manejo de (Re So) de la jurisdicción de Villa El Salvador (VES) que se ejecuta mediante acciones, operaciones y procesos de la gestión y utilización de (Re So) desde que son generados hasta que supuestamente alcanzan su disposición final, los mismos que incluyen las diversas fuentes de creación de estos residuos que son materia de este análisis, tanto en las secciones económicas, sociales y por ende en la misma población de este sector afectado por el alto índice de contaminación por residuos; recalando que esta investigación ha sido realizada debido a la amplia información de contenidos y medios investigativos necesarios para desarrollar nuevas teorías y conocimientos sobre los temas tratados en nuestro análisis, concernientes a las variables de estudio. Referente al criterio metodológico, se está formulando una novísima proposición para la línea de acción del robustecimiento y consolidación institucional del plan del manejo de gestión

ambiental a través del desarrollo de una correcta fiscalización del medio ambiente para el consiguiente manejo de los (Re So).

#### **1.4. Objetivos de la investigación: general y específicos**

##### ***Objetivo general***

Determinar si la gestión de residuos sólidos se relaciona con el Derecho Constitucional a un ambiente sano en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021.

##### ***Objetivos específicos***

###### **Objetivo específico 1.**

Establecer si existe relación entre la gestión de residuos sólidos municipales con el Derecho Constitucional a la salud en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021.

###### **Objetivo específico 2.**

Establecer si existe relación entre la gestión de residuos sólidos no municipales con el Derecho Constitucional a un ambiente sano, en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021.

#### **1.5. Limitaciones de la investigación**

Las restricciones del trabajo se pueden establecer en función del nivel de investigación ya que solo se va a encontrar el nexo entre las dos variables analíticas; por otra parte, no se ha encontrado otras limitaciones significativas, por lo que la investigación se desarrolló de acuerdo al propósito presentado.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## 2.1. Antecedentes de estudios

Los precedentes que son trabajos investigativos que pueden ser tesis, artículos científicos que ayudan al desarrollo de la tesis, asimismo para realizar la discusión de los resultados que se han obtenido.

### ***Nacionales:***

En el ámbito nacional, se tiene a Genebrozo (2018), que se tituló en la Universidad César Vallejo para conseguir el diploma de abogado con un estudio sobre la relación del amparo del medio ambiente con los (Re So) en la circunscripción de San Juan de Lurigancho entre los años 2014 – 2016. El propósito general examina el programa para el tratamiento del hacinamiento de los (Re So) en dicho consistorio y la forma de disminuir la contaminación ambiental. Respecto al enfoque es de tipo cualitativo y la clase de estudio es fundamental. El estudio concluyó que los tratamientos del plan de uso de estos residuos resultaron sumamente defectuosos e insuficientes, a pesar de las buenas intenciones de que la contaminación ambiental disminuyera; asimismo, los equipos que se encargan de dicha tarea y la comunidad, debieran ser actores activos respetando el marco legal; lo opuesto pasa en el ayuntamiento de San Juan de Lurigancho donde no se observan ni modificaciones ni cambios en el proceso de amontonamiento de desperdicios.

Quillos et al. (2018), publicaron en la publicación de la sociedad química del Perú el artículo referido a los caracterización y estimación energética de los (Re So) en los domicilios en la ciudad de Chimbote. Con una población de 49 903 viviendas, y aplicando las fórmulas correspondientes se calculó una muestra de 60 viviendas distribuidas en tres estratos socioeconómicos. La conclusión señala que sería una mejora para los ciudadanos el poder cambiar los (Re So) de sus domicilios en energía, eso permitiría la reducción de enfermedades que generan un inadecuado manejo de

aquellos.

Villanueva (2016) que presentó ante la Universidad Andina del Cusco, su estudio para obtener el diploma de abogada, referido a los preceptos ambientales y el manipulación de los (Re So) en los hospitales y el derecho a la salud. El fin principal fue determinar el orden de carácter penal que se debe aplicar ante la irresponsabilidad del uso y manejo de los (Re So) de los hospitales. La indagación fue de tipo cualitativo, siendo el análisis dogmático. La conclusión principal es que no se cumple con el programa de manejo de los (Re So) en los hospitales, infringiendo el derecho a la salud, lo que produce polución en los nosocomios por lo que las probabilidades de decesos de ciudadanos se vean incrementado diariamente.

### ***Internacionales***

Leiton y Revelo (2017) publicaron en la revista Tendencias el artículo referido a la administración total de (Re So) en la empresa CYRGO SAS. La metodología que emplearon los investigadores fue mixta, siendo el análisis de tipo descriptivo exploratorio. La conclusión más resaltante fue que no hay ni control ni seguimiento sobre los desechos de la empresa; así también, el proceso de tratamiento de los (Re So) que se le da es ineficiente.

Además, tenemos a Sáez y Urdaneta (2014) publicaron en la revista Omnia el artículo referido al manejo de los (Re So). La conclusión se refiere a que el sustento y cuidado del entorno, queda relegado en un segundo lugar en la mayoría de las naciones, por lo que se debe tener una mayor participación en la administración o gestión del ambiente, solicitando que se mejore tratamiento de los (Re So), para lo cual se deben emplear tecnologías adecuadas.

Niño et al. (2017) que publicaron el artículo referido a la gestión de (Re So) ubicados en la población de Villavicencio, donde estén involucrados el Estado, la

empresa y la comunidad. La conclusión principal señala que, si el Estado no percibe correctamente la realidad, específicamente el estado del municipio, debido a que se le observa débil, teniendo que se deben mejorar muchos aspectos que están involucrados, no habiendo una proposición de mejora para la estructura actual referida a como se han tratado los (Re So).

Ardón et al. (2017), que presentaron su tesis en la Universidad de El Salvador, para lograr el diploma de licenciadas en derecho, referente a cómo funcionan las herramientas que se emplean de manera colaborativa, entre la comuna edil de La Palma y el Estado para la utilización de los desperdicios compactos y macizos urbanos caseros. El objetivo principal señaló la necesidad de reducir los daños al entorno y proteger el medio ambiente de tal manera que no afecte la seguridad y salud humana; siendo la óptica del estudio es cualitativo y emplearon la metodología socio – jurídica. Concluyeron que se deberían crear las denominadas juntas ambientes que deben estar implementadas de manera adecuada por el MINAM; del mismo modo deben de ordenar formar y preparar a todos los trabajadores de aseo y limpieza de la circunscripción.

## **2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado**

En relación a teorías y enfoques de carácter conceptual, referidos a la acumulación de (Re So) y la vulneración del (De Cons) a un ambiente sano, se debe entender a una optimización de la gestión del ambiente, cualquiera que sea el ámbito, municipal y/o regional ya que debe estar en sintonía con el Plan de Manejo de Residuos Sólidos; y en materia del medio ambiente debe fortalecerse la entidad gubernamental mediante las ordenanzas, los parámetros, las medidas y sanciones para evitar perjudicar el derecho de los ciudadanos a convivir en un entorno saludable, en general y en particular a los vecinos del sector de Villa El Salvador. Se tiene que

entender que, los (Re So) son desechos que los vecinos producen, por lo que, como todos los ciudadanos se encuentran comprometidos en el uso diario de los mismos, dejándolos expuestos de cualquier forma y manera (Navarro, 2021). Cabe indicar que, los (Re So) expresan el dispendio diario de los productos frecuentes, lo que genera un perjuicio un detrimento revelador al ambiente donde se convive. La polución generada por los (Re So) alcanza todos los lugares, todos los espacios a nivel nacional, que se pueden explicar por el progresivo acrecentamiento de las costumbres y hábitos inapropiados, así como la ausencia notoria de una educación ambiental a todos los miembros de la sociedad. Se reitera, por el contraproducente procedimiento de tratar los (Re So) que se suelen dar en la mayoría de los ayuntamientos de Lima, Provincias y Regiones del Perú.

Se debe precisar que para efectuar una adecuada gestión de los (Re So) representa un reto para las autoridades de las sociedades de los países subdesarrollados, porque se encuentran directamente relacionados con la velocidad con que se incrementan las poblaciones y el crecimiento de la economía. Asimismo, se puede establecer que una de las principales explicaciones que pueden señalarse es porque existe la polución y el aumento del número de habitantes, así como el incremento de empresas industriales; y es por ello que se acrecientan los residuos sólidos municipales (RS M). Finalmente, la cantidad de (RS M) ha variado excesivamente, debido a que existe mayores ingresos económicos en las familias y por esta razón se tiene un mayor consumo de alimentos y por ende más contaminación ambiental.

### ***Gestión ambiental municipal***

En el campo municipal, la gestión del ambiente, es un sector orgánico, que tiene como propósito desarrollar el uso de los recursos con eficiencia y eficacia, tanto

a nivel distrital como provincial, puesto que, si no se ejecuta puede producirse daños en el ambiente perjudicando la calidad de vida de las personas. Asimismo, el decreto legislativo 1278, ley de gestión integral de (Re So) (2016), expresa que la administración de los (Re So), siendo competencia del consistorio, esta debe ser concertada y coordinada a nivel de cada entidad del gobierno, principalmente en las áreas donde se presentan las poblaciones que entre ellas están próximas, también llamada conurbación, en concordancia con las actividades de los funcionarios seccionales y nacionales, así como concordar las decisiones para el desarrollo de las regionales y la nación.

Los ayuntamientos regionales se encuentran en la obligación de efectuar actividades que correspondan a la debida implementación de las disposiciones que se adopten teniendo en cuenta a la mancomunidad, así como convenios para que se realicen cooperaciones interinstitucionales; asimismo, que se suscriban contratos de concesión y cualquier modalidad que se permita de forma legal para que se presten de forma eficaz y eficiente los servicios para el tratamiento de los (Re So), permitiendo (que los servicios mejoran de manera continua, de acuerdo al artículo 53. Para lo cual es indispensable que se planifique, capacite y se monitoree todo el proceso. Además, al constituir un comité, éste debe incorporar representantes de todos los sectores, la alta dirección, el departamento de finanzas, el de adquisiciones, el área de mantenimiento, el de limpieza, así como el de los propios trabajadores de los (Re So).

### ***Fortalecimiento institucional de los gobiernos regionales y municipales***

Es fundamental para una buena práctica de la administración de los Re So el de formar, capacitar y preparar a los trabajadores, funcionarios y operarios, ya que esto se encuentra intrínsecamente unido al derecho de los ciudadanos a vivir en un entorno saludable y libre de polución. Esto debe llevar a perfeccionar la gestión del



ambiente, la cual se puede efectivizar elaborando ordenanzas, multas, sanciones, parámetros que proporcionen la defensa del derecho a un entorno saludable, haciendo evidente una actividad de ablución pública eficaz y eficiente.

### ***Calidad de vida en un ambiente sano***

El derecho ambiental tiene que ver lo referente a la calidad de vida, la cual se expresa objetiva y subjetivamente. Lo objetivo se ve mediante la salud del ciudadano que se debe desarrollar en un ambiente saludable; en cuanto al factor subjetivo se encuentra vinculado al bienestar social, psicológico.

Un estado de felicidad general se encuentra asociado a un ambiente sano, que se produce cuando el ser humano se realiza, y que puede considerarse lo objetivo o lo subjetivo o ambos. Por otra parte, en concordancia con la constitución política peruana (1993) toda persona tiene derecho a tener tranquilidad, paz y disfrutar de descanso y tiempo libre, así como vivir en un ambiente en equilibrio y que esté adecuado para que pueda desarrollar su vida, en concomitancia con el inciso 22, artículo 2 de la carta magna. Se tiene que agregar que la calidad de vida de las personas, es afectada, cuando se realiza una mala y negativa gestión ambiental, repercutiendo en la comunidad en general, y a las naciones que buscan salir del subdesarrollo.

La educación ambiental es primordial e importante para el avance y progreso permanente, y debe establecerse en todas las comunidades, informando sobre los saberes referidos al desarrollo de hábitos, actitudes y competencias en el adiestramiento de los valores para motivar el desarrollo cultural y social que permita la sostenibilidad.

A esto se agrega que, la educación ambiental es un instrumento de sostén para cada uno de los ciudadanos, donde las personas se tienen que dar cuenta de lo

importante que es dar protección al medio ambiente y si tienen valores negativos poder cambiarlos, así como sus conductas y su forma de vivir. Esto conlleva a tener mayores conocimientos para prever, promover, aliviar las contrariedades y dificultades actuales y venideras; por ello, se concibe y practica la educación ambiental de forma decidida y práctica. Por otro lado, la educación ambiental también puede contribuir al desarrollo sostenible, donde se involucren los ciudadanos, los organismos públicos y privados con el fin de despertar las conciencias que permitan proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación evitando producir impactos negativos. La educación ambiental, aparte de que se deben conocer los conceptos referidos al ambiente, también es necesario experimentarlo, mejorarlo, cuidarlo y permitir que se desarrolle para que las generaciones que vienen vivan en armonía en el entorno que cuidan y protegen.

### **2.3. Definición conceptual de la terminología empleada**

#### **2.3.1. Ambiente**

Proviene del latín *ambiēns*, que rodea, el término se emplea para designar a la atmósfera o aire. El concepto de ambiente hace referencia al conjunto de componentes culturales, sociales, abióticos y bióticos que van a interactuar en un determinado espacio y tiempo, que se puede graficar como la suma de la naturaleza y las expresiones del ser humano en un espacio y tiempo específicos.

#### **2.3.2. Derecho ambiental**

Es una especialización novísima del derecho, que tiene el propósito de regular las conductas de los ciudadanos con su medio ambiente. Va a agrupar al conglomerado de reglas, normas y fundamentos que se deben acatar de manera imperativa, y que, al normalizar los comportamientos humanos, puedan permitir el equilibrio entre el medio ambiente y el ser humano.

### **2.3.3. Manejo de (Re So)**

Es cuando los (Re So) se manipulan, recolectan, procesan y eliminan. Se debe tener en cuenta, el reporte *Análisis ambiental del Perú: retos para un desarrollo sostenible*, elaborado por el Banco Mundial (2007), donde participaron integrantes especialistas del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Coordinadora Nacional Anticorrupción del Perú (CONAN), ONG, etc. Se llegó a determinar la situación lamentable que en el Perú está el ambiente. Esto se debe al defectuoso aprovisionamiento de agua, a las deplorables condiciones de sanidad y aseo, la elevadísima contaminación atmosférica en las áreas urbanas, el desgaste de la superficie erosión del terreno y la impropia y contraproducente recopilación de (Re So), siendo de suma preocupación ya que va a afectar, tanto el medio ambiente como la salud pública, asimismo se ve afectada la economía puesto que se requieren mayores presupuestos para darle un fin a los (Re So).

### **2.3.4. Normas de orden público**

Son reglas imperativas que se conciben para beneficiar a la sociedad, al bien común. Involucra su cumplimiento a las actuales y a las nuevas generaciones, por lo que las normas legales referidas al medio ambiente no admiten elusión ya que todos se encuentran involucrados.

### **2.3.5. Multidisciplinario**

Significa que, por la naturaleza compleja del tema medio ambiental, este debe ser abordado por disciplinas diversas de forma simultánea, ello implica que se va a nutrir, el tema del medio ambiente de diversas áreas del saber humano, donde se debe tener en consideración lo político y también lo normativo.

### **2.3.6. La política ambiental**

El Estado debe tomar decisiones respecto a proteger y dar seguridad a los ciudadanos para que puedan crecer y desarrollarse en un medio adecuado y sano. La política ambiental se realiza cuando la norma es aplicada, ello implica que sin la primera no existirá la segunda.

### **2.3.7. Connotación transgeneracional**

El propósito es dar protección al derecho que tiene todo ser humano de vivir en un entorno saludable, donde se pueda tener bienestar, permitiendo un desarrollo que se sostenga en los tiempos actuales y venideros.

### **2.3.8. Derecho transfronterizo**

Son aquellos recursos y elementos de la naturaleza que, por sus cualidades intrínsecas, tanto de orden físico o ubicación geográfica están fuera de la jurisdicción de un país y son internacionales, verbigracia, recursos hídricos no marítimos no nacionales, alta mar, nubes o neblina, hielo, espacio estratosférico y especies migratorias.

### **2.3.9. Dinámico y progresivo**

Todo debe de estar adecuado a las características del ambiente y que va cambiando, debiendo considerarse en los logros que se obtienen en los estudios. Esto incluye las variaciones que se producen en las políticas a nivel nacional como internacional en el campo ambiental, debiendo considerar las normas legales, la hermenéutica de las mismas, el papel que tiene el factor ambiental para que puedan crecer y desarrollarse las comunidades.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo y Diseño de investigación**

#### **3.1.1. Tipo**

Indagación básica debido a que sus fines no son aplicativos inmediatos, teniendo en cuenta que busca la profundización y ampliación de los saberes científicos existentes respecto de la situación real que es materia de análisis de las variables de investigación. Según Carrasco (2008), el objeto en este tipo de investigación está constituido por las teorías científicas, las mismas que se analizan para mejorar los tópicos que presentan.

#### **3.1.2. Diseño**

Es no experimental porque se fundamenta en la observación y sin manipulación de las variables de estudio, teniendo en cuenta que los hechos se han venido dando antes de la investigación y se ha desarrollado teniendo como base la realidad concreta de la sustantividad de las unidades de análisis, pero sin manipularlas.

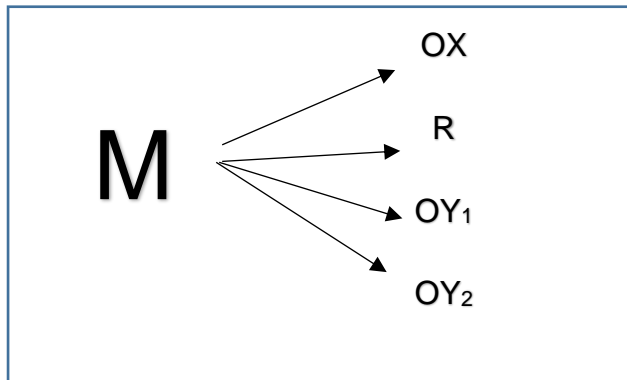
En el estudio se ha establecido la diferencia respecto al diseño de Investigación como modelo estrictamente científico que permitió evaluar si el propósito del estudio, los problemas de indagación y las hipótesis científicas se justifican, o pueden ser viables y factibles. Precisándose que el diseño es una estrategia que direcciona, orienta y guía al Investigador dándole pautas de carácter flexible.

Asimismo, se debe tener en consideración que la estrategia es transversal, donde se recolectan datos en un momento, con el fin de realizar descripciones de las variables y dimensiones que se estudian y analizarlas en función del nivel de investigación del cual se está realizando (Hernández et al., 2014).

Como el estudio presenta dos variables analíticas, las cuales se busca establecer relación entre ambas, se va a realizar un estudio relacional para determinar si existe o no vínculo entre ambas variables. Esto se puede expresar en la figura 1.

**Figura 1**

*Estructura operacional del diseño investigativo*



M = Muestra

OX = Variable Independiente

R = Relación

OY<sub>1</sub> = Variable Dependiente 1

OY<sub>2</sub> = Variable Dependiente 2

## 3.2. Población y muestra

### 3.2.1. Población

Los grupos seleccionados, se escogen en función de las características que se han puesto en el estudio (Hernández, et al, 2014), por ello, la población que se utilizó estuvo conformada por 100 abogados especialistas en Derecho Ambiental ya que a través de ellos buscamos obtener información sobre las deficiencias y vacíos legales que existen en torno a las variables de estudio planteadas a través de esta investigación.

### 3.2.2. Muestra

La muestra consiste en una parte representativa del universo o de los participantes, conformada por 80 abogados especialistas en Derecho Ambiental. Es decir que la muestra utilizada fue no probabilística, muestreo por cuotas, es donde se reúne una similar cantidad de participantes en relación con la cantidad total de individuos que fueron objetos de investigación. Asimismo, he realizado la validación de mi instrumento por 3 abogados expertos en Derecho Ambiental, quienes validaron nuestro cuestionario (Ñaupás et al., 2014).

### **3.3. Hipótesis**

#### ***Hipótesis general***

La gestión de residuos sólidos se relaciona directamente con el Derecho Constitucional a la salud y a un ambiente sano en la jurisdicción de Distrito de Villa El Salvador, 2021.

#### ***Hipótesis específicas***

##### **Hipótesis específica 1.**

La gestión de residuos sólidos municipales se relaciona directamente con el derecho a la salud en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021

##### **Hipótesis específica 2.**

La gestión de residuos sólidos se relaciona de manera directa con el derecho a un ambiente sano, en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021.

### **3.4. Variable – Operacionalización**

Para poder construir las herramientas investigativas, se debe de operacionalizar las variables y para ello se les debe dimensionar. Luego de establecer las dimensiones, se deben de establecer los indicadores. Con los indicadores se construyen las preguntas para aplicar las encuestas del estudio.



**Tabla 1***Operacionalización de las variables*

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Gestión de Residuos Sólidos = X	Gestión administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implicancias ambientales</li> <li>-Cambio climático</li> <li>-Desarrollo sostenible</li> <li>-Reciclaje</li> <li>-Gestión de residuos</li> <li>-Educación ambiental</li> <li>-Incineración de residuos</li> <li>-Rellenos sanitarios</li> <li>-Impacto ambiental</li> <li>-Inclusión social</li> </ul>
Derecho Constitucional a un ambiente sano = Y	Gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equilibrio ambiental</li> <li>-Derecho humano</li> <li>-Vida digna</li> <li>-Bienestar</li> <li>-Disfrute</li> <li>-Conservación</li> <li>-Preservación</li> <li>-Mejoramiento ambiental</li> <li>-Servicios públicos</li> <li>-Integridad ambiental</li> </ul>

### **3.5. Métodos y técnicas de Investigación**

#### **3.5.1. Métodos**

Se ha empleado la inducción porque se ha partido, de lo particular a lo general. Asimismo, se desarrolló el método científico-teórico debido a que, para investigar el punto de inicio se basó en una teoría previa sobre la realidad que se ha investigado; los conocimientos previos sean de carácter científico o filosófico, son la primera etapa de los estudios científicos.

El método dialéctico es auto correctivo porque reajusta los dilemas y las conjeturas que se han formulado inicialmente y va en progreso debido a que va de una opinión a una verdad más completa.

El método heurístico tiene como propósito interpretar los hechos o fenómenos con el fin de esclarecerlos y así poder descubrir conocimientos nuevos, llegar a la

esencia de las cosas, de hechos y procesos. Y el método lógico se sustenta en los procedimientos de la lógica formal, dialéctica y matemática, preferentemente en los métodos inductivos y deductivos.

Las técnicas de Investigación son procedimientos específicos y prescriptivos que se aplican en determinadas fases de la investigación, que están conformadas por pasos singulares que permiten recolectar datos para su procesamiento. Las técnicas pueden estar vinculadas a herramientas o instrumentos que son particulares para cada técnica, que permita contrastar las hipótesis que se plantearon. Los instrumentos correlativos de las técnicas para recolectar datos son la observación, el análisis documental y la encuesta.

El cuestionario es un instrumento que se emplea en la técnica de la encuesta, donde se construyen un conjunto de ítems, en función de las variables de estudio. El instrumento se encuentra vinculado a cada variable y a las conjeturas que se han planteado. El fin es la recopilación de los datos necesarios para realizar una contrastación de las hipótesis formuladas.

### **3.6. Procesamiento de los datos**

En la indagación científica se ha considerado:

- Excel
- El programa SPSS, versión 25
- Se ha aplicado promedios
- Alfa de Crombach
- Prueba de Kolmogorov Smirnov
- Estadístico Rho de Spearman

**CAPÍTULO IV**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

**DE DATOS**

#### 4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Para establecer la fiabilidad de los dos instrumentos, se realizó una prueba piloto, para los dos instrumentos. Para los (Re So) se utilizó un cuestionario con diez reactivos, usando el coeficiente Alfa de Crombach, como se lee en la tabla 2.

**Tabla 2**

*Estadístico de fiabilidad variable ReSo*

Alfa de Crombach elementos		
Alfa de Crombach	estandarizados	N
0,978	0,979	10

*Nota.* El resultado refiere que la encuesta es confiable en un 97,8 %.

El resultado obtenido indica la confiabilidad del instrumento es muy alta, por lo que es confiable.

Para el (De Cons) un ambiente sano, también se empleó un cuestionario con diez reactivos, usando el coeficiente alfa de Crombach, tal como lo indica la tabla 3

**Tabla 3**

*Estadístico de fiabilidad variable Derecho Constitucional a un ambiente sano*

Alfa de Crombach, elementos		
Alfa de Crombach	estandarizados	N
0,991	0,992	10

*Nota.* El resultado refiere que la encuesta es confiable en un 99,1 %.

El resultado obtenido indica la confiabilidad del instrumento es muy alta, por lo que es confiable.

## 4.2. Resultados descriptivos

### 4.2.1. Resultados descriptivos de la variable (X): gestión de (Re So)

Se detallan los resultados de la variable general y luego de cada una de las dimensiones.

#### Resultado general de la variable (X): gestión de (Re So)

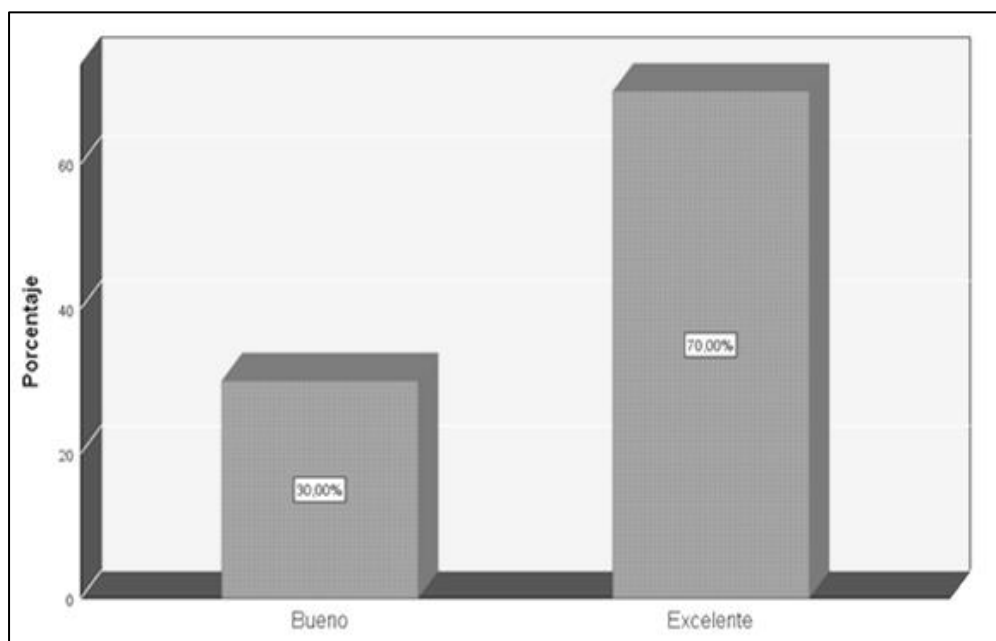
**Tabla 4**

*Variable gestión de ReSo*

	N	%
Bueno	30	30,00
Excelente	70	70,00
Total	100	100,00

**Figura 2**

*Porcentaje de la variable gestión de ReSo*



*Nota.* De acuerdo a las encuestas, se puede apreciar que el 70,00% señalan que la gestión de (Re So) es excelente; el 30,00% consideran que es bueno.

## Resultado de las dimensiones de la variable (X): Gestión de residuos sólidos.

A continuación, los resultados por cada dimensión: Gestión de residuos sólidos municipales y gestión de (Re So) municipales.

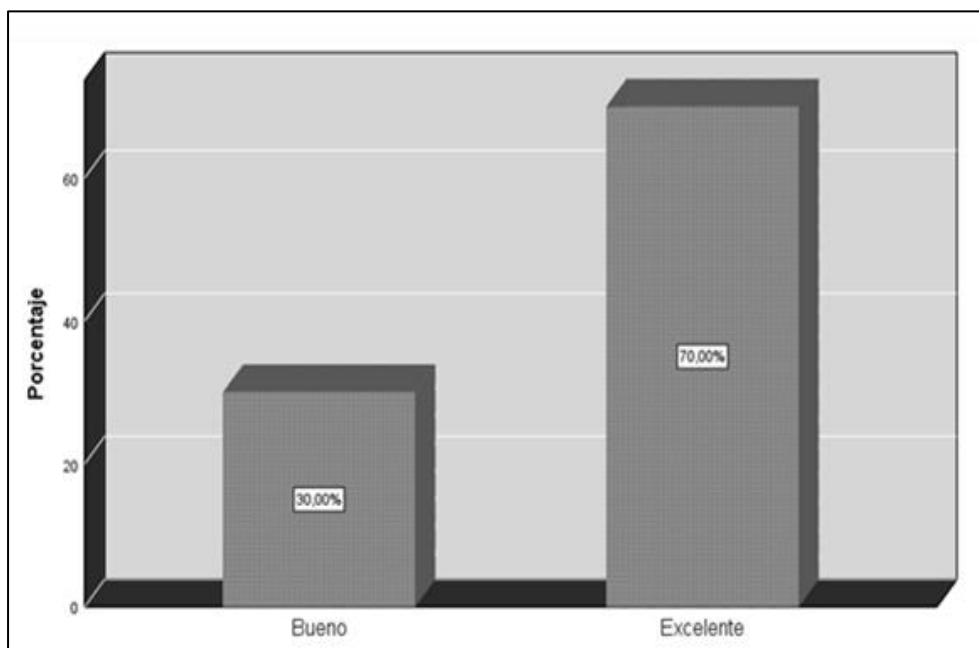
**Tabla 5**

*Dimensión gestión ReSo municipales*

	N	%
Bueno	30	30,00
Excelente	70	70,00
Total	100	100,00

**Figura 3**

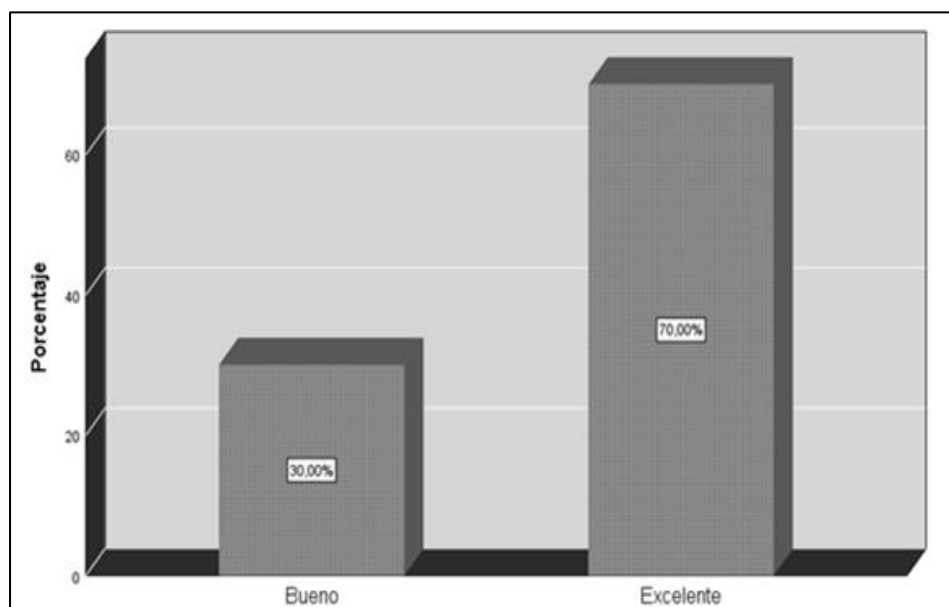
*Porcentaje dimensión gestión ReSo municipales*



*Nota.* De acuerdo a las encuestas, se puede apreciar que el 70,00% consideran que la gestión de (Re So) municipales es excelente; el 30,00% consideran que es bueno.

**Tabla 6***Dimensión gestión de ReSo no municipales*

	N	%
Bueno	30	30,00
Excelente	70	70,00
Total	100	100,00

**Figura 4***Porcentaje dimensión gestión ReSo no municipales*

*Nota.* De acuerdo a las encuestas, se puede apreciar que el 70,00% expresan que la gestión de (Re So) no municipales es excelente; el 30,00% consideran que es bueno.

#### 4.2.2. Resultados descriptivos de la variable (Y): (De Cons) a un ambiente sano

Se detallan los resultados de la variable general y luego de cada una de las dimensiones.

##### Resultado general de la variable (Y): (De Cons) a un ambiente sano

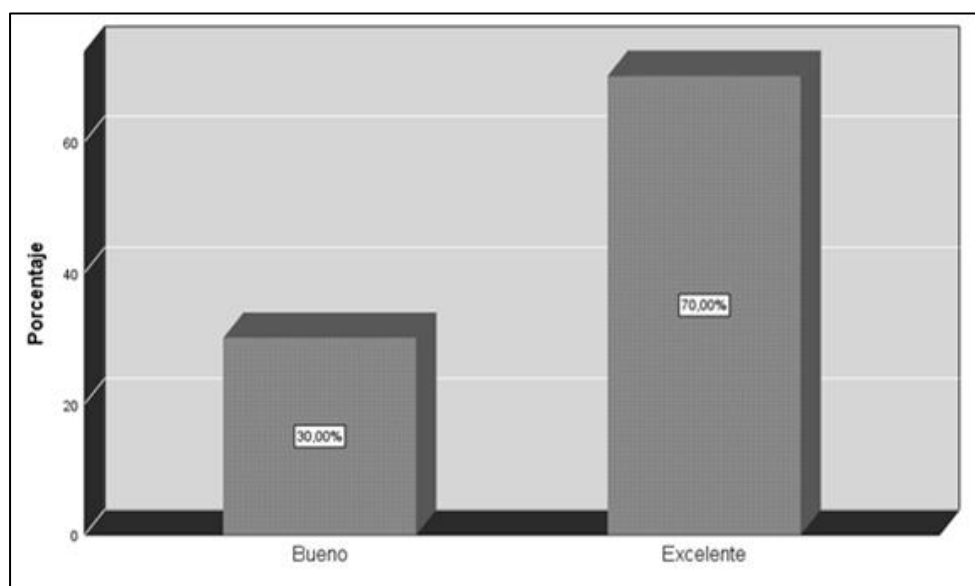
Tabla 7

Variable derecho constitucional a un ambiente sano

	N	%
Bueno	30	30,00
Excelente	70	70,00
Total	100	100,00

Figura 5

Porcentaje variable DeCons a un ambiente sano



Nota. De acuerdo a las encuestas, se puede apreciar que el 70,00% consideran que el (De Cons) a un ambiente sano es excelente; el 30,00% consideran que es bueno.



**Resultado por cada una de las dimensiones de la variable (Y): (De Cons) a un ambiente sano.**

La variable tiene dos dimensiones: derecho a la salud y derecho a un ambiente sano.

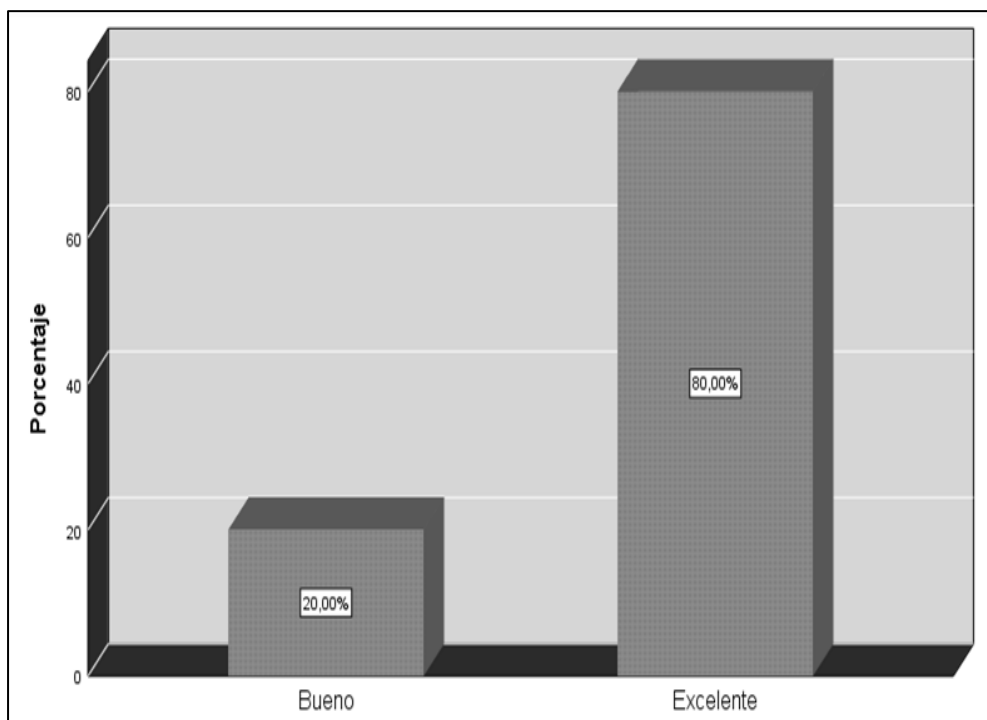
**Tabla 8**

*Dimensión derecho a la salud*

	N	%
Bueno	20	20,00
Excelente	80	80,00
Total	100	100,00

**Figura 6**

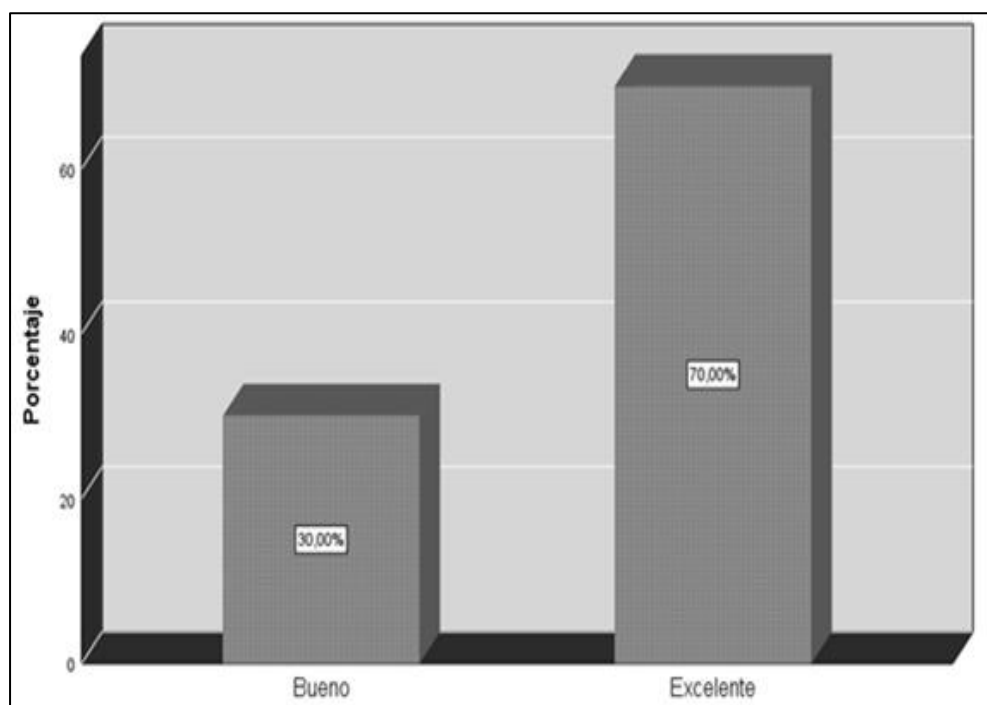
*Porcentaje dimensión derecho a la salud*



*Nota.* De acuerdo a las encuestas, se puede apreciar que el 80,00% consideran que el derecho a la salud es excelente; el 20,00% consideran que es bueno.

**Tabla 9***Dimensión derecho a un ambiente sano*

	N	%
Bueno	30	30,00
Excelente	70	70,00
Total	100	100,00

**Figura 7***Porcentaje dimensión derecho a un ambiente sano*

*Nota.* De acuerdo a las encuestas, se puede apreciar que el 70,00% consideran que el derecho a un ambiente sano es excelente; el 30,00% consideran que es bueno.

### 4.3. Contrastación de hipótesis

#### 4.3.1 Prueba de normalidad

Tabla 10

*Prueba Kolmogorov-Smirnov, variable gestión ReSo y dimensiones*

		Gestión (Re So)	Gestión (Re So)	Gestión (Re So)
			municipales	no municipales
N		100	100	100
Parámetros	Media	36,6000	18,2000	18,4000
normales <sup>a,b</sup>	Desv.	4,29235	2,19273	2,11775
	Desviación			
Máximas	Absoluto	0,312	0,294	0,375
diferencias	Positivo	0,214	0,228	0,225
extremas	Negativo	-0,312	-0,294	-0,375
Estadístico de prueba		0,312	0,294	0,375
Sig. asintótica (bilateral)		0,000 <sup>c</sup>	0,000 <sup>c</sup>	0,000 <sup>c</sup>

Al aplicar la prueba de Kolmogorov-Smirnov a los 100 participantes, para la variable gestión de los (Re So) y sus dimensiones, al obtener p-valores iguales a 0,000 que son menores a 0,05 (nivel de significancia) indican que no tienen distribución normal, por tanto, se deben aplicar pruebas no paramétricas y por ello se usó la prueba de coeficiente de correlación de rangos rho de Spearman.

**Tabla 11**

*Prueba Kolmogorov-Smirnov, variable derecho constitucional a un ambiente sano y dimensiones*

		Derecho Constitucional a un ambiente sano	Derecho a la salud	Derecho a un ambiente sano
N		100	100	100
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	37,2000	18,7000	18,5000
	Desv. Desviación	4,32984	2,06217	2,30283
Máximas diferencias extremas	Absoluto	0,441	0,436	0,443
	Positivo	0,259	0,264	0,257
	Negativo	-0,441	-0,436	-0,443
Estadístico de prueba		0,441	0,436	0,443
Sig. asintótica(bilateral)		0,000 <sup>c</sup>	0,000 <sup>c</sup>	0,000 <sup>c</sup>

Las cantidades conseguidas de la prueba de Kolmogorov-Smirnov, con una muestra de 100 participantes, para la variable derecho constitucional a un ambiente sano y sus dimensiones, al obtener p-valores iguales a 0,000 que son menores a 0,05 (nivel de significancia) indican que no presentan distribución normal, por lo tanto, se deben aplicar pruebas no paramétricas y en este caso se usó la prueba de coeficiente de correlación de rangos rho de Spearman.

### 4.3.2 Hipótesis general

Ho: La gestión de (Re So) no se relaciona directamente con el (De Cons) a un ambiente sano en el distrito de Villa El Salvador, 2021.

Ha: La gestión de (Re So) se relaciona directamente con el (De Cons) a un ambiente sano en el distrito de Villa El Salvador, 2021.

**Tabla 12**

*Rho de Spearman hipótesis general*

		Gestión de (Re So)	
		Coeficiente de	0,866**
Rho de	(De Cons) a un ambiente sano	correlación	
Spearman		Sig. (bilateral)	0,000
		N	100

*Nota.* Entre la gestión de (Re So) y el Derecho constitucional a un ambiente sano existe una correlación positiva considerable,  $r = 0,866$  y un p-valor = 0,000 y es menor de 0,05. Por lo tanto; se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna.

### 4.3.2 Hipótesis específicas de acuerdo a la prueba de normalidad

#### Hipótesis específica 1.

Ho: La gestión de (Re So) municipales no se relaciona directamente con el derecho a la salud en el distrito de Villa El Salvador, 2021

Ha: La gestión de (Re So) municipales se relaciona directamente con el derecho a la salud en el distrito de Villa El Salvador, 2021

**Tabla 13**

*Rho de Spearman hipótesis específica 1*

			Gestión de (Re So)
		Coeficiente de correlación	0,866**
Rho de Spearman	Derecho a la salud	Sig. (bilateral)	0,000
		N	100

*Nota.* Entre la gestión de (Re So) municipales y el derecho a la salud existe una correlación positiva considerable,  $r = 0,866$  y un  $p$ -valor = 0,000 y es menor de 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis de investigador.

### Hipótesis específica 2.

Ho: La gestión de (Re So) no municipales no se relaciona de manera directa con el derecho a un ambiente sano, en el distrito de Villa El Salvador, 2021.

Ha: La gestión de (Re So) no municipales se relaciona de manera directa con el derecho a un ambiente sano, en el distrito de Villa El Salvador, 2021.

**Tabla 14**

*Rho de Spearman hipótesis específica 2*

		Gestión de (Re So)	
		Coeficiente de	0,854**
Rho de	Derecho a un	correlación	
Spearman	ambiente sano	Sig. (bilateral)	0,000
		N	100

*Nota.* Entre la gestión de (Re So) no municipales y el derecho a un ambiente sano existe una correlación positiva considerable,  $r = 0,854$  y un  $p$ -valor = 0,000 y es menor de 0,05. Por lo tanto; se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**



## 5.1. Discusiones

Los resultados estadísticos que se obtuvieron evidencian que hay correlación positiva considerable entre la gestión de (Re So) y el (De Cons) a un ambiente sano, con una correlación  $r = 0,866$  y un  $p$ -valor = 0,000 que está debajo de 0,05. Esto significa que, si se tiene una buena gestión de ReSo habrá un buen ambiente sano que respeta el (De Cons), por lo tanto, el burgomaestre del ayuntamiento de (V ES), como la mayor autoridad, que debe dictar las respectivas ordenanzas para la conservación del distrito limpio y sano, a través del recojo de los ReSo, así como de permanentes campañas que motiven el aseo de la circunscripción.

De acuerdo con los antecedentes nacionales de estudio se tiene el estudio de Genebrozo (2018), en su tesis referente al vínculo del medio ambiente con los (Re So) de la jurisdicción de San Juan de Lurigancho entre los años 2014 – 2016, concluye que los programas para tratar y emplear los desperdicios de los hogares, fueron totalmente deficientes, a pesar que intentaron la reducción de la polución del medio ambiente. Así también, Quillos et al. (2018), que estudio cerca de los (Re So) que se producen en los hogares, los cuales debieron clasificarse, caracterizarse y realizando una estimación de la energía que se obtendría en beneficio de la ciudad de Chimbote. Esto mejoraría el medio ambiente en el cual se desenvuelven los vecinos chimbotanos debido a que pueden hacer las transformaciones de los (Re So) de sus hogares para conseguir energía, lo que podría permitir la reducción de la morbilidad en las casas debido al manejo inadecuado de dichos desperdicios. Por otra parte, para Villanueva (2016), en su investigación expresa que las reglas ambientalistas promulgadas para realizar el manejo y uso de los (Re So) en los nosocomios y el derecho, se observa que no se da cumplimiento al programa de utilización de los (Re So) de los hospitales, lo que viola el derecho a la salud, y producen infecciones

hospitalarias, por lo que existe la probabilidad que los seres humanos fallezcan por las razones indicadas.

En el ámbito extra-nacional, se tiene la tesis de Leiton y Revelo (2017), quién concluye que no hay ni control ni seguimiento a la empresa, que procesa los ReSo, que la autoridad ambiental debería de realizar en beneficio de la ciudad. Sáez y Urdaneta (2014), toman en consideración que, el mantener y conservar de forma adecuadamente el ambiente, realmente se le ubica en un segundo nivel ya que, un alto porcentaje de naciones en el campo gubernamental lo colocan en ese lugar, por tanto, se hace necesario que los ciudadanos participen en la administración del ambiente; ello implica que se solicite un tratamiento más adecuado frente a los ReSo, donde se deben emplear de forma adecuada de las tecnologías. Para Niño et al. (2017) concluyó que el Estado no percibe la realidad de cómo se encuentra el ayuntamiento, puesto que está débil y tiene muchas cosas que se deben reestructurar y mejorar. En la actualidad, no se tiene una propuesta de optimización y mejoramiento para el actual sistema de tratamientos de los ReSo. Desde la perspectiva de Ardón y Flores (2017), se necesita crear juntas o equipos ambientales que deben ser direccionados por el MINAM, que organice y ejecute eventos de formación para los trabajadores del aseo del ayuntamiento.

Como se puede entender, se pueden plantear distintas alternativas para la mejora de los procesos, reduciendo el impacto negativo de los (Re So) en la salud. Se motiva a seguir mejorando en la jurisdicción de (V ES) y seguir con las campañas de recojo y de limpieza del distrito para garantizar una buena salud de los vecinos.

## 5.2. Conclusiones

- Primera: Se concluye que entre la gestión de (Re So) y el (De Cons) a un ambiente sano existe una relación positiva considerable,  $r = 0,866$  y un  $p$ -valor = 0,000.
- Segunda: Se concluye que entre la gestión de (Re So) y el derecho a la salud existe una relación positiva considerable,  $r = 0,866$  y un  $p$ -valor = 0,000.
- Tercera: Se concluye que entre la gestión de (Re So) y el derecho a un ambiente sano existe una correlación positiva considerable,  $r = 0,854$  y un  $p$ -valor = 0,000.

### 5.3. Recomendaciones

Primera: Se sugiere desarrollar programas de formación para los ciudadanos con el fin de crear consciencia entre los ciudadanos de que existe relación entre los (Re So) y el (De Cons) a vivir en un ambiente seguro y sano.

Segunda: Se recomienda que, al exponer a la ciudadanía a los (Re So) en perjuicio al derecho a la salud, se desarrollen estrategias con el fin de procesar adecuadamente estos desperdicios, donde la Comunidad y la Municipalidad cumplan sus roles de manera adecuada y efectiva.

Tercera: Se sugiere que las empresas particulares y la banca nacional contribuyan con la inversión económica que requiere el procesamiento de los (Re So) de aquellos sectores como Villa El Salvador que se encuentran afectadas por la polución ambiental.

## **REFERENCIAS**

- Ardón, G., & Flores, F. (2017). *Implementación de mecanismos de colaboración entre el Estado y la municipalidad de La Palma para el manejo integral de los desechos sólidos urbanos domésticos* [Tesis de pregrado, Universidad de El Salvador]. Repositorio de la Universidad de El Salvador <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/13428/1/TESIS.pdf>
- Carrasco, S. (2008). *Metodología de la Investigación científica* (2a ed.). San Marcos.
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú. *Diario Oficial El Peruano*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0001/1-constitucion-politica-del-peru-1.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2000). Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos. *Diario Oficial El Peruano*. <https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/DGAAM/legislacion/Ley%2027314%20Ley%20General%20de%20Residuos%20S%C3%83%C2%B3lidos.pdf>
- Genebrozo, R. (2018). *El amparo del medio ambiente en relación de los residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho en los periodo 2014 – 2016* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36341/Genebrozo\\_PRV.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36341/Genebrozo_PRV.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Leitón, N., & Revelo, W. (2017). Gestión integral de residuos sólidos en la empresa CYRGO SAS. *Revista Tendencias*, 18(2), 103-121. <http://www.scielo.org.co/pdf/tend/v18n2/v18n2a07.pdf>

- Niño, Á., Trujillo, J., & Niño, A. (2017). Gestión de residuos sólidos domiciliarios en la Población de Villavicencio. Una mirada desde los grupos de interés: Empresa, estado y comunidad. *Revista Luna Azul*, (44), 177-187.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321750362011>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la Investigación* (4° ed.). Ediciones de la U.  
<https://fdiazca.files.wordpress.com/2020/06/046.-mastertesis-metodologicc81a-de-la-investigaciocc81n-cuantitativa-cualitativa-y-redacciocc81n-de-la-tesis-4ed-humberto-ncc83aupas-paitacc81n-2014.pdf>
- Quillos, S., Escalante, N., Sánchez, D., Quevedo, L., & De la Cruz, R. (2018). Residuos Sólidos domiciliarios: caracterización y estimación energética para la ciudad de Chimbote. *Revista Sociedad Química del Perú*, 84(3), 322-335.  
<http://www.scielo.org.pe/pdf/rsqp/v84n3/a06v84n3.pdf>
- Saéz, A., & Urdaneta, J. (2014). Manejo de Residuos Sólidos en el Caribe y América Latina. *Omnia*, 20(3), 121-135.  
<https://www.redalyc.org/pdf/737/73737091009.pdf>
- Villanueva, I. (2016). *Las normas ambientales sobre el manejo de los residuos sólidos hospitalarios y el derecho a la salud* [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio UNIANDÉS.  
[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/650/lbeth\\_Tesis\\_bachiller\\_2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/650/lbeth_Tesis_bachiller_2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

# **ANEXOS**



## Anexo 1. Matriz de consistencia

LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL A UN AMBIENTE SANO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2021					
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	MARCO TEÓRICO	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE(X)	METODOLOGÍA
¿De qué manera la <b>gestión de residuos sólidos</b> se relaciona con el <b>Derecho Constitucional a un ambiente sano</b> en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021?	Determinar de qué manera la <b>gestión de residuos sólidos</b> se relaciona con el <b>Derecho Constitucional a un ambiente sano</b> en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021	<b>1. ANTECEDENTES</b> <b>a. Nivel nacional</b> Genebrozo (2018) de la Universidad César Vallejo, en su tesis para adquirir el título profesional de abogado titulada "El amparo del medio ambiente en relación de los residuos sólidos en el distrito de San Juan de Lurigancho en el periodo 2014 – 2016".	La gestión de residuos sólidos se relaciona directamente con el Derecho Constitucional a un ambiente sano en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021.	La gestión de residuos sólidos. <b>DIMENSIONES:</b> -Implicancias ambientales -Cambio climático -Desarrollo sostenible -Reciclaje -Gestión de residuos -Educación ambiental -Incineración de residuos -Rellenos sanitarios -Impacto ambiental -Inclusión social	<b>ENFOQUE:</b> Cuantitativo  <b>DISEÑO:</b> No experimental.  <b>POBLACIÓN:</b> 100 abogados de Lima Sur.  <b>MUESTRA:</b> 80 abogados de Lima Sur.
<b>PROBLEMA ESPECIFICO 1</b> ¿Cuál es la relación que hay entre la gestión de residuos sólidos municipales con el Derecho Constitucional a la salud en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021?	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1</b> Establecer cuál es la relación que hay entre la gestión de residuos sólidos municipales con el Derecho Constitucional a la salud en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021	Villanueva (2016) que presentó ante la Universidad Andina del Cusco, su estudio para obtener el diploma de abogada, referido a los preceptos ambientales y la manipulación de los (Re So) en los hospitales y el derecho a la salud  <b>b. Nivel internacional</b> Leiton (2017) del país de Colombia, a través del portal Scielo en su artículo de opinión titulado "Gestión integral de residuos sólidos en la empresa CYRGO SAS".	<b>HIPOTESIS ESPECÍFICA 1</b> La gestión de residuos sólidos municipales se relaciona directamente con el Derecho Constitucional a la salud en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021	<b>VARIABLE DEPENDIENTE (Y)</b> Derecho Constitucional a un ambiente sano  <b>DIMENSIONES:</b> - Equilibrio ambiental -Derecho humano -Vida digna -Bienestar -Disfrute -Conservación -Preservación -Mejoramiento ambiental -Servicios públicos -Integridad ambiental	<b>TÉCNICA DE RECOJO DE INFORMACIÓN:</b> Cuestionario.
<b>PROBLEMA ESPECIFICO 2</b> ¿Cuál es la relación que hay entre la gestión de residuos sólidos no municipales con el Derecho Constitucional a un ambiente sano, en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021?	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2</b> Precisar cuál es la relación que hay entre la gestión de residuos sólidos no municipales con el Derecho Constitucional a un ambiente sano, en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021.	Ardón et al. (2017) que presentaron su tesis en la Universidad de El Salvador, para lograr el diploma de licenciadas en derecho, referente a cómo funcionan las herramientas que se emplean de manera colaborativa, entre la comuna edil de La Palma y el Estado para la utilización de los desperdicios compactos y macizos urbanos caseros.	<b>HIPOTESIS ESPECÍFICA 2</b> La gestión de residuos sólidos se relaciona de manera directa con el Derecho Constitucional a un ambiente sano, en la jurisdicción de Villa El Salvador, 2021.		

## Anexo 2. Encuestas

### ENCUESTA DE LA VARIABLE: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

#### DATOS GENERALES

Profesión/Cargo: .....

Fecha: .....

Edad: .....

Género .....



M



F

Cuestionario N°

1

Marque solo una alternativa conforme a las siguientes escalas, relacionadas con el Derecho Constitucional a un ambiente sano:

4 ( ) totalmente de acuerdo

3 ( ) de acuerdo

2 ( ) en desacuerdo

1 ( ) totalmente en desacuerdo

Nº	DIMENSIÓN 1: Gestión de residuos sólidos municipales	1	2	3	4
1	La gestión adecuada sobre los residuos sólidos municipales previene implicancias contra la vida de los ciudadanos			30	70
2	Las normas legales sobre el tratamiento de los residuos sólidos municipales son aplicadas con resultados óptimos para mitigar los cambios climáticos que afecta la vida de la persona			40	60
3	La gestión de residuos sólidos municipales es efectiva para el reciclaje y aprovechamiento de los desechos que eviten riesgos en la vida de los ciudadanos			50	50
4	Ud. cree que la educación sobre los efectos de la gestión de residuos sólidos municipales contribuiría en la mejora de la protección a la vida			30	70
5	Cree Ud., que la gestión de residuos sólidos municipales debe lograr un efectivo impacto e inclusión social para la protección de la vida de todos los ciudadanos			30	70

<b>DIMENSION 2: Gestión de residuos sólidos no municipales</b>			
6	La gestión adecuada sobre los residuos sólidos no municipales previene implicancias contra la vida de los ciudadanos	20	80
7	Las normas legales sobre el tratamiento de los residuos sólidos no municipales son aplicadas con resultados óptimos para mitigar los cambios climáticos que afecta la vida de la persona	30	70
8	La gestión de residuos sólidos no municipales es efectiva para el reciclaje y aprovechamiento de los desechos que eviten riesgos en la vida de los ciudadanos	40	60
9	Ud. cree que la educación sobre los efectos de la gestión de residuos sólidos no municipales contribuiría en la mejora de la protección a la vida	40	60
10	Cree Ud., que la gestión de residuos sólidos no municipales debe lograr un efectivo impacto e inclusión social para la protección de la vida de todos los ciudadanos	30	70

**ENCUESTA DE LA VARIABLE: DERECHO CONSTITUCIONAL A UN  
AMBIENTE SANO**

**DATOS GENERALES**

Profesión/Cargo: .....

Fecha: .....

Edad: .....

Género .....



M



F

Cuestionario N°

1

**Marque solo una alternativa conforme a las siguientes escalas, relacionadas con el Derecho Constitucional a un ambiente sano:**

- 4 ( ) totalmente de acuerdo
- 3 ( ) de acuerdo
- 2 ( ) en desacuerdo
- 1 ( ) totalmente en desacuerdo

N°	DIMENSION 1: Derecho a la salud	1	2	3	4
1	Considera Ud. que debe garantizarse para la persona un equilibrio ambiental saludable			20	80
2	En su opinión son suficientes los tratados internacionales para exigir el cumplimiento del derecho humano a la salud para todos los ciudadanos			30	70
3	Cree Ud. que es importante brindar mayor difusión e información a los ciudadanos para que colaboren con la preservación del derecho a la salud			20	80
4	Ud. considera que el marco legal constitucional vigente cumple con los estándares de los tratados y convenios bilaterales del Perú que permitan el bienestar y disfrute de la salud			30	70

5	Considera Ud. que es fundamental actualizar la conservación del ambiente de acuerdo con la globalización mundial para proteger la salud de las personas			30	70
<b>DIMENSIÓN 2: Derecho a un ambiente sano</b>					
6	Considera Ud. que debe garantizarse un ambiente sano y equilibrado para la persona en sociedad			30	70
7	Ud. cree que son suficientes los tratados internacionales para exigir el cumplimiento del derecho humano a un ambiente sano para todos los ciudadanos			30	70
8	Cree Ud. que es importante la difusión para que las personas colaboren con tener una vida saludable			30	70
9	Ud. considera que el marco legal constitucional vigente cumple con los estándares de los tratados y convenios bilaterales del Perú que permitan el bienestar y disfrute a un ambiente sano			30	70
10	Considera Ud. que es fundamental actualizar la información y difusión que logre la conservación del ambiente de acuerdo con los retos de la globalización mundial			30	70

### Anexo 3. Certificados

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES

N°	DIMENSIONES / ítems	1 Pertinencia		2 Relevancia		3 Claridad		4 Suficiencia		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>VARIABLE ASOCIADA:</b> Gestión de ReSo <b>DIMENSION:</b> ReSo municipales									
1	La gestión adecuada sobre los residuos sólidos municipales previene implicancias contra la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
2	Las normas legales sobre el tratamiento de los residuos sólidos municipales son aplicadas con resultados óptimos para mitigar los cambios climáticos que afecta la vida de la persona	X		X		X		X		
3	La gestión de residuos sólidos municipales es efectiva para el reciclaje y aprovechamiento de los desechos que eviten riesgos en la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
4	Ud. cree que la educación sobre los efectos de la gestión de residuos sólidos municipales contribuiría en la mejora de la protección a la vida	X		X		X		X		
5	Cree Ud., que la gestión de residuos sólidos municipales debe lograr un efectivo impacto e inclusión social para la protección de la vida de todos los ciudadanos	X		X		X		X		
	<b>VARIABLE ASOCIADA:</b> Gestión de ReSo <b>DIMENSION:</b> ReSo no municipales	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
6	La gestión adecuada sobre los residuos sólidos no municipales previene implicancias contra la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
7	Las normas legales sobre el tratamiento de los residuos sólidos no municipales son aplicadas con resultados óptimos para mitigar los cambios climáticos que afecta la vida de la persona	X		X		X		X		
8	La gestión de residuos sólidos no municipales es efectiva para el reciclaje y aprovechamiento de los desechos que eviten riesgos en la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
9	Ud. cree que la educación sobre los efectos de la gestión de residuos sólidos no municipales contribuiría en la mejora de la protección a la vida	X		X		X		X		

10	Cree Ud., que la gestión de residuos sólidos no municipales debe lograr un efectivo impacto e inclusión social para la protección de la vida de todos los ciudadanos	X		X		X		X		
	<b>VARIABLE SUPERVISORA:</b> Derecho Constitucional a un Ambiente Sano <b>DIMENSION:</b> Derecho a un ambiente sano	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Considera Ud. que debe garantizarse para la persona un equilibrio ambiental saludable	X		X		X		X		
2	En su opinión son suficientes los tratados internacionales para exigir el cumplimiento del derecho humano a la salud para todos los ciudadanos	X		X		X		X		
3	Cree Ud. que es importante brindar mayor difusión e información a los ciudadanos para que colaboren con la preservación del derecho a la salud	X		X		X		X		
4	Ud. considera que el marco legal constitucional vigente cumple con los estándares de los tratados y convenios bilaterales del Perú que permitan el bienestar y disfrute de la salud	X		X		X		X		
5	Considera Ud. que es fundamental actualizar la conservación del ambiente de acuerdo con la globalización mundial para proteger la salud de las personas	X		X		X		X		
	<b>VARIABLE SUPERVISORA:</b> Derecho Constitucional a un Ambiente Sano <b>DIMENSION:</b> Derecho a la salud	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
6	Considera Ud. que debe garantizarse un ambiente sano y equilibrado para la persona en sociedad	X		X		X		X		
7	Ud. cree que son suficientes los tratados internacionales para exigir el cumplimiento del derecho humano a un ambiente sano para todos los ciudadanos	X		X		X		X		
8	Cree Ud. que es importante la difusión para que las personas colaboren con tener una vida saludable	X		X		X		X		
9	Ud. considera que el marco legal constitucional vigente cumple con los estándares de los tratados y convenios bilaterales del Perú que permitan el bienestar y disfrute a un ambiente sano	X		X		X		X		
10	Considera Ud. que es fundamental actualizar la información y difusión que logre la conservación del ambiente de acuerdo con los retos de la globalización mundial.	X		X		X		X		

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable ( X ) Aplicable después de corregir ( )

No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del validador:** VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL

**DNI:** 09949028

**Especialidad de validador:** DOCTOR EN DERECHO

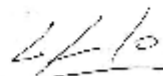
**1 Pertenencia:** Corresponde al concepto teórico formulado.

**2 Relevancia:** Es apropiado para la dimensión del constructo.

**3 Claridad:** Es: preciso y directo.

**4 Suficiencia:** Son suficientes para medir las dimensiones.

Lima Sur, 04 de mayo del 202



ERICK DANIEL VILDOSO CABRERA

---

Firma del experto informante

**VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL**

**DNI:** 09949028



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES**

N°	DIMENSIONES / ítems	1 Pertinencia		2 Relevancia		3 Claridad		4 Suficiencia		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>VARIABLE ASOCIADA:</b> Gestión de ReSo <b>DIMENSION:</b> ReSo municipales									
1	La gestión adecuada sobre los residuos sólidos municipales previene implicancias contra la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
2	Las normas legales sobre el tratamiento de los residuos sólidos municipales son aplicadas con resultados óptimos para mitigar los cambios climáticos que afecta la vida de la persona	X		X		X		X		
3	La gestión de residuos sólidos municipales es efectiva para el reciclaje y aprovechamiento de los desechos que eviten riesgos en la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
4	Ud. cree que la educación sobre los efectos de la gestión de residuos sólidos municipales contribuiría en la mejora de la protección a la vida	X		X		X		X		
5	Cree Ud., que la gestión de residuos sólidos municipales debe lograr un efectivo impacto e inclusión social para la protección de la vida de todos los ciudadanos	X		X		X		X		
	<b>VARIABLE ASOCIADA:</b> Gestión de ReSo <b>DIMENSION:</b> ReSo no municipales									
6	La gestión adecuada sobre los residuos sólidos no municipales previene implicancias contra la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
7	Las normas legales sobre el tratamiento de los residuos sólidos no municipales son aplicadas con resultados óptimos para mitigar los cambios climáticos que afecta la vida de la persona	X		X		X		X		
8	La gestión de residuos sólidos no municipales es efectiva para el reciclaje y aprovechamiento de los desechos que eviten riesgos en la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
9	Ud. cree que la educación sobre los efectos de la gestión de residuos sólidos no municipales contribuiría en la mejora de la protección a la vida	X		X		X		X		

10	Cree Ud., que la gestión de residuos sólidos no municipales debe lograr un efectivo impacto e inclusión social para la protección de la vida de todos los ciudadanos	X		X		X		X		
	<b>VARIABLE SUPERVISORA:</b> Derecho Constitucional a un Ambiente Sano <b>DIMENSION:</b> Derecho a un ambiente sano	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Considera Ud. que debe garantizarse para la persona un equilibrio ambiental saludable	X		X		X		X		
2	En su opinión son suficientes los tratados internacionales para exigir el cumplimiento del derecho humano a la salud para todos los ciudadanos	X		X		X		X		
3	Cree Ud. que es importante brindar mayor difusión e información a los ciudadanos para que colaboren con la preservación del derecho a la salud	X		X		X		X		
4	Ud. considera que el marco legal constitucional vigente cumple con los estándares de los tratados y convenios bilaterales del Perú que permitan el bienestar y disfrute de la salud	X		X		X		X		
5	Considera Ud. que es fundamental actualizar la conservación del ambiente de acuerdo con la globalización mundial para proteger la salud de las personas	X		X		X		X		
	<b>VARIABLE SUPERVISORA:</b> Derecho Constitucional a un Ambiente Sano <b>DIMENSION:</b> Derecho a la salud	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
6	Considera Ud. que debe garantizarse un ambiente sano y equilibrado para la persona en sociedad	X		X		X		X		
7	Ud. cree que son suficientes los tratados internacionales para exigir el cumplimiento del derecho humano a un ambiente sano para todos los ciudadanos	X		X		X		X		
8	Cree Ud. que es importante la difusión para que las personas colaboren con tener una vida saludable	X		X		X		X		
9	Ud. considera que el marco legal constitucional vigente cumple con los estándares de los tratados y convenios bilaterales del Perú que permitan el bienestar y disfrute a un ambiente sano	X		X		X		X		
10	Considera Ud. que es fundamental actualizar la información y difusión que logre la conservación del ambiente de acuerdo con los retos de la globalización mundial.	X		X		X		X		

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable ( X ) Aplicable después de corregir ( )

No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del validador:** TUME CHUNGA MARCOS ENRIQUE

**DNI:** 41058938

**Especialidad de validador:** Magister en Derecho Penal

1 **Pertenencia:** Corresponde al concepto teórico formulado.

2 **Relevancia:** Es apropiado para la dimensión del constructo.

3 **Claridad:** Es: preciso y directo.

4 **Suficiencia:** Son suficientes para medir las dimensiones.

Lima Sur, 04 de mayo del 2022



---

Firma del experto informante

**Marcos Enrique Tume Chunga**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES**

Nº	DIMENSIONES / ítems	1 Pertinencia		2 Relevancia		3 Claridad		4 Suficiencia		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>VARIABLE ASOCIADA:</b> Gestión de ReSo <b>DIMENSION:</b> ReSo municipales									
1	La gestión adecuada sobre los residuos sólidos municipales previene implicancias contra la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
2	Las normas legales sobre el tratamiento de los residuos sólidos municipales son aplicadas con resultados óptimos para mitigar los cambios climáticos que afecta la vida de la persona	X		X		X		X		
3	La gestión de residuos sólidos municipales es efectiva para el reciclaje y aprovechamiento de los desechos que eviten riesgos en la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
4	Ud. cree que la educación sobre los efectos de la gestión de residuos sólidos municipales contribuiría en la mejora de la protección a la vida	X		X		X		X		
5	Cree Ud., que la gestión de residuos sólidos municipales debe lograr un efectivo impacto e inclusión social para la protección de la vida de todos los ciudadanos	X		X		X		X		
	<b>VARIABLE ASOCIADA:</b> Gestión de ReSo <b>DIMENSION:</b> ReSo no municipales									
6	La gestión adecuada sobre los residuos sólidos no municipales previene implicancias contra la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
7	Las normas legales sobre el tratamiento de los residuos sólidos no municipales son aplicadas con resultados óptimos para mitigar los cambios climáticos que afecta la vida de la persona	X		X		X		X		
8	La gestión de residuos sólidos no municipales es efectiva para el reciclaje y aprovechamiento de los desechos que eviten riesgos en la vida de los ciudadanos	X		X		X		X		
9	Ud. cree que la educación sobre los efectos de la gestión de residuos sólidos no municipales contribuiría en la mejora de la protección a la vida	X		X		X		X		
10	Cree Ud., que la gestión de residuos sólidos no municipales debe lograr un efectivo impacto e inclusión social para la protección de la vida de todos los ciudadanos.	X		X		X		X		

	<b>VARIABLE SUPERVISORA: Derecho Constitucional a un Ambiente Sano</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSION: Derecho a un ambiente sano</b>									
1	Considera Ud. que debe garantizarse para la persona un equilibrio ambiental saludable	X		X		X		X		
2	En su opinión son suficientes los tratados internacionales para exigir el cumplimiento del derecho humano a la salud para todos los ciudadanos	X		X		X		X		
3	Cree Ud. que es importante brindar mayor difusión e información a los ciudadanos para que colaboren con la preservación del derecho a la salud	X		X		X		X		
4	Ud. considera que el marco legal constitucional vigente cumple con los estándares de los tratados y convenios bilaterales del Perú que permitan el bienestar y disfrute de la salud	X		X		X		X		
5	Considera Ud. que es fundamental actualizar la conservación del ambiente de acuerdo con la globalización mundial para proteger la salud de las personas	X		X		X		X		
	<b>VARIABLE SUPERVISORA: Derecho Constitucional a un Ambiente Sano</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSION: Derecho a la salud</b>									
6	Considera Ud. que debe garantizarse un ambiente sano y equilibrado para la persona en sociedad	X		X		X		X		
7	Ud. cree que son suficientes los tratados internacionales para exigir el cumplimiento del derecho humano a un ambiente sano para todos los ciudadanos	X		X		X		X		
8	Cree Ud. que es importante la difusión para que las personas colaboren con tener una vida saludable	X		X		X		X		
9	Ud. considera que el marco legal constitucional vigente cumple con los estándares de los tratados y convenios bilaterales del Perú que permitan el bienestar y disfrute a un ambiente sano	X		X		X		X		
10	Considera Ud. que es fundamental actualizar la información y difusión que logre la conservación del ambiente de acuerdo con los retos de la globalización mundial	X		X		X		X		

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable (  ) Aplicable después de corregir ( )  
No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del validador:** CRISTIAN CARLOS CÁCERES SIFUENTES

**DNI:** 70292370

**Especialidad de validador:**

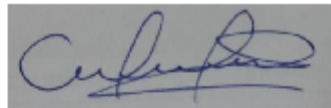
**1 Pertenencia:** Corresponde al concepto teórico formulado.

**2 Relevancia:** Es apropiado para la dimensión del constructo.

**3 Claridad:** Es: preciso y directo.

**4 Suficiencia:** Son suficientes para medir las dimensiones.

Lima Sur, 04 de mayo del 2022



---

Firma del experto informante

Cristian Carlos Cáceres Sifuentes